

Miedo y espacios de seguridad: Hobbes y el siglo XXI

Paolo COSSARINI¹

Universidad Autónoma de Madrid

paolo.cossarini@uam.es

Recibido: 02/10/2010

Aprobado: 22/12/2010

Resumen:

La cuestión de la seguridad tiene una importancia central en las sociedades contemporáneas. Los acontecimientos políticos y económicos a nivel global de las últimas décadas han favorecido la difusión de la convicción de que en la actualidad se están multiplicando riesgos sociales, políticos, ecológicos e individuales como nunca antes en la historia. En este breve ensayo se quiere dar un pequeño panorama del debate teórico-académico y, al mismo tiempo, relacionarlo con la reflexión del pensador que, más que otros, se centró en la cuestión del temor y de la seguridad para fundar sus teorías políticas: Thomas Hobbes.

Palabras claves: Miedo, Seguridad, Hobbes, Migraciones, Fronteras

Abstract:

Security is a central issue in contemporary societies. The global political and economic developments in recent decades have encouraged the spread of the conviction that today social, political, ecological and individual risks are multiplying as never before in history.

¹ *Doctorando en Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Autónoma de Madrid*

In this brief essay we provide a short overview of theoretical and academic debate and at the same time, we relate it to the thought of the philosopher who, more than others, focused on the issue of fear and security to support his political theories: Thomas Hobbes.

Keywords: Fear, Security, Hobbes, Migrations, Borders

«El miedo a los barbaros es lo que amenaza convertirnos en barbaros»
(Tzvetan Todorov, *El miedo a los barbaros. Más allá del choque de civilizaciones*, p. 18)

1. Introducción: inseguridades contemporáneas

Las sociedades contemporáneas, aún aparentemente pródigas de todo tipo en bienes materiales y protecciones, son paradójicamente las mismas en las que el sentimiento de inseguridad parece penetrar en la cotidianidad de todos los estratos sociales. Sentimiento de aprensión por la vulnerabilidad del futuro económico, temor frente a la criminalidad organizada o a la inmigración; miedo frente a posibles epidemias de enfermedades, al terrorismo internacional o a la proliferación atómica. Son estas, en el más amplio aumento de incertidumbres, las manías que se expanden en miedos colectivos.

La necesidad de seguridad, en este sentido, se ha convertido en un tema político de primer orden. Es decir, el miedo difuso tiene un gran impacto colectivo, tanto de movilización como de paralización. Y gestionar este sentimiento representa un horizonte de control y conlleva formas de poder para las instancias políticas o empresariales.

No debe extrañar, de hecho, que acerca de la seguridad pública y privada se han producido en las últimas décadas transformaciones profundas en la ordenación del poder coercitivo. En relación con todo ello se han desarrollado formas de comercialización de la seguridad. Hoy en día, gracias también a los ofrecimientos tecnológicos, hay muchísima oferta en los servicios o productos de seguridad: ejemplos son el universal GPS (*Global Positioning System*, adaptado al seguimiento de personas) o el AFIS (*Automatic Finger Imaging System* – comparación de una huella con las que contienen los bancos de datos informatizados); la CCTV (*Closed Circuit Television* – vigilancia video), o del EM (*Electronic Monitoring* – control de individuos a distancia); la EMHA (*Electronic Monitoring of People under House Arrest* – pulseras identificatorias electrónicas); o el de la RFID (*Radio Frequency Identification* – etiqueta electrónica que memoriza informaciones y las transfiere a un lector por radiofrecuencia), o todo tipo de "X-Ray Systems" adaptados a la radiografía de pasajeros; o de todo tipo de *software* destinados a procesar información.

Así que, desde hace años, paralelamente al servicio público, aparecen servicios privados que, ofreciendo sistemas y prestaciones de seguridad, implican una posible disolución del monopolio de la violencia del Estado. Sin embargo, de igual manera que las empresas privadas se lanzan en la gestión del mercado del miedo, las instituciones públicas aprovechan el sentimiento de inseguridad para legitimar, a menudo, acciones lesionadoras de libertades y *privacy*². Sean públicos o privados, los poderes se constituyen como emisores, distribuidores, vendedores y agentes de la circulación de la seguridad ciudadana.

² Por ejemplo el programa *Total Information Awareness* (Sistema de Vigilancia Total de las Informaciones), que inmediatamente después del 11 de septiembre pretendía reunir por cuenta del Departamento de Defensa estadounidense toda la información disponible acerca de los 6.500 millones de habitantes del planeta.

David Lyon, en su obra *Surveillance society. Monitoring everyday life*³, trata de mostrar como en las sociedades contemporáneas se producen formas de poder que, en la gestión de las tecnologías de comunicación, se configuran igual a la que Deleuze ha definido como “sociedad de control”. La presencia estructural de la vigilancia a través de las tecnologías mediáticas, modifica la vida individual y social cotidiana. El control sobre el individuo, a sus ojos, es tal que la idea y la institución de *privacy* acaba siendo alterada. El flujo de datos como, por ejemplo, el que se produce por Internet, provoca un proceso de control y de observación estadística continua que transforma la noción de identidad basándose en el surgir de nuevas dimensiones virtuales. Tarjetas de créditos, códigos numéricos y cámaras en lugares públicos hacen que los datos personales se desplacen rápidamente a escala global y que las identidades se conviertan en una entidad numerable, clasificable y de control.

1.1. Si nos referimos a las tesis de Robert Castel, ésta aparente paradoja (alto nivel de inseguridad en sociedades ricas y altamente desarrolladas) derivaría, al contrario de lo que cabría esperarse, no de la ausencia de medidas de control y de protección, sino al revés sería el resultado de una búsqueda continua de seguridad, una necesidad incesante de acumulación de medidas y de formas de control⁴. Si es cierto, por un lado, que el sentimiento de inseguridad está relacionado con la percepción generalizada de aumento de los peligros, de las amenazas y de la vulnerabilidad, por el otro, la intrínseca singularidad de este fenómeno se manifestaría en el hecho de que esta percepción – de que ninguna solución es suficiente frente a lo imprevisto – sería generada al mismo tiempo por el deseo frenético y constante de una cada vez mayor seguridad.

Ahora bien, si por un lado las transformaciones epistemológicas y tecnológicas modernas han proporcionado barreras contra muchas amenazas, riesgos e imprevistos individuales y colectivos – tal y como formas extremas de pobreza, las enfermedades, las catástrofes naturales etc. – por el otro vivimos en una situación en la que se manifiestan diferentes fenómenos que, más o menos aparentemente, perturban este sistema de gestión y de control del hombre sobre sí mismo y su entorno⁵.

El terrorismo global, con su amenaza perpetua, es sólo uno de los ejemplos contemporáneos más evidentes. La *imprevisibilidad* de este fenómeno, en este sentido, es el factor que más afecta a los mecanismos de seguridad que las sociedades se han garantizado. Al no poder ser previsto y dominado espacial y temporalmente por los conocimientos y las tecnologías existentes, este fenómeno como otros tipos de riesgos – ecológicos, atómicos, químicos y genéticos – amenazan y provocan miedo. A la vez que aumenta la demanda de protección decrece la posibilidad de estar protegido. Eso es, la incertidumbre o, dicho de otra manera, el miedo a lo imprevisto.

Por lo que concierne al terrorismo, de hecho, Ulrich Beck argumenta que este produce una mutación en la “gramática” de los ejércitos y de las guerras⁶, por su carácter transnacional e imprevisible. Y en la medida en que el terrorismo representa uno de los fenómenos de la sociedad del riesgo mundial, se desplazan también conceptos como el de neoliberalismo o globalización económica. Eso produce un extraño efecto de retorno: el terrorismo parece dar un ulterior golpe a un sistema – el neoliberal – que trata de sustituir al Estado y a la política por la economía y el mercado. La (debilitada) soberanía estatal adquiriría otra vez, en parte gracias a las “crisis securitarias”, una importancia central en el

³ D. Lyon, *Surveillance society. Monitoring everyday life*, Open University Press, Buckingham Philadelphia, 2001.

⁴ R. Castel, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial, 2004.

⁵ U. Beck, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998.

⁶ U. Beck, *Sobre el terrorismo y la guerra*, Barcelona, Paidós, 2003, pp. 26-29

discurso político vigente. La necesidad de intervención del Estado, es decir, el principio que en cierta medida representa la antítesis del neoliberalismo de las últimas décadas, ha vuelto a ser actual⁷.

En este contexto, el “resurgir” del miedo – y la propagación de los riesgos – en el centro de la agenda política, junto a la renovación de la demanda de seguridad pública y privada en el marco de transformaciones globales, hacen que el “paradigma securitario” moderno vuelva a ser un eje teórico de primer nivel. Para averiguar cuáles son los vectores teóricos que padecen estos cambios y en que medida, sin embargo, éstos siguen permaneciendo centrales, hay que detenerse en el pensamiento de Hobbes y en su máquina *leviántica*.

2. Miedo y seguridad en Hobbes

Las cuestiones del miedo, de la seguridad y del Estado (de su poder coercitivo), nos trae de vuelta al origen de la Modernidad política, eso es el pensamiento de Thomas Hobbes. La relación Estado-seguridad es el centro teórico del pensamiento político de Hobbes. Él fue sin duda uno de los pensadores que más asociaron el temor y la seguridad a la organización política. Es más, se puede afirmar que toda la concepción política de Hobbes descansa sobre la noción de la seguridad. Principio, causa y finalidad de la construcción política estatal, en este sentido, están directamente relacionados con la superación de la incertidumbre que caracteriza la naturaleza humana.

Asimismo, la naturaleza humana estaría caracterizada por una profunda igualdad entre los hombres y “de esta igualdad en las facultades surge una igualdad en la esperanza de conseguir nuestros fines”⁸. La condición natural del hombre, en segundo lugar, sería aquella de un ser tendiente al deseo constante de cosas y formas de poder⁹ y de un ser con derecho natural a poseer todas las cosas¹⁰. El deseo como pasión básica del hombre, lo impulsa a estar continuamente en búsqueda de sus objetos deseados. “El deseo humano”, de hecho, “no es el de disfrutar una vez solamente, sino asegurarse por siempre la posibilidad de deseo futuro”. Es más, “hay algunos que se complacen en la contemplación de su propio poder y realizan actos de conquista que van más allá de lo que es requerido por su seguridad”¹¹.

En tal situación en la que todos los hombres, por naturaleza deseosos, tienen derecho a todo, es inevitable que se generen dinámicas de competencia. De hecho, Hobbes encuentra tres causas explicativas del desacuerdo entre los hombres: la misma competencia, por la cual los hombres se ven impulsados a atacarse para obtener algún beneficio; la desconfianza, por la cual los hombres se centran en lograr seguridad; la gloria, cuya dinámica hace al hombre desear ser reconocido por los demás. Las tres se caracterizan por el hecho de que los hombres hacen uso de la violencia con respecto a los demás.

“mientras los hombres viven sin ser controlados por un poder común que los mantenga atemorizados a todos, están en esa condición llamada guerra, guerra de cada hombre contra cada hombre”¹².

⁷ *Ibid.*, p. 42.

⁸ Aquí me refiero a la traducción de la obra hobbesiana hecha por de Carlos Mellizo. T. Hobbes, *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Madrid: Alianza Editorial, 1989, XIII, p. 114.

⁹ *Ibid.*, VI, p. 54.

¹⁰ *Ibid.*, XIV.

¹¹ *Ibid.*, XIII, p. 114.

¹² *Ibid.*, p. 115.

La condición de guerra de todos contra todos es una condición de incertidumbre que no permite el abandono de la fuerza y vuelve sombrío todo futuro, a tal punto que no existe seguridad sobre su propia vida, ni para los más fuertes ni para los más sabios.

Así que, cuando los hombres viven sin un poder común que los someta, están expuestos a un constante peligro de muerte violenta. Ese Estado de naturaleza es un estado de necesidad y miedo perpetuo ante el hecho de una posible destrucción o muerte de cada hombre en manos de otros hombres. El estado de naturaleza para Hobbes es sobre todo un estado de miedo – una condición de constante ansiedad y de perpetua angustia donde la violencia y el conflicto son el horizonte de la condición humana¹³.

Y si por un lado el hombre utiliza la razón para comprender que es necesaria la paz, y terminar con el estado de agonía e incertidumbre, por el otro se explica como la guerra de todos contra todos representa la raíz de la búsqueda de seguridad que cada hombre emprende con el fin de su autoconservación¹⁴. Y ya que no hay un poder superior en el Estado de naturaleza, cada hombre es responsable de su subsistencia y, por naturaleza tiene derecho a hacer lo que crea conveniente para mantenerse en vida. Y en esta condición – para protegerse de las inseguridades – los hombres pueden acabar olvidando la libertad, a menos que no encuentren una fórmula para ir más allá del estado de naturaleza. Esta fórmula es el pacto social¹⁵.

2.1. La intuición de Hobbes está en deducir el miedo desde la universal y legítima condición de igualdad entre los hombres¹⁶. Un motivo de lucha entonces, más allá del deseo sobre las cosas, es el temor por el otro y el deseo de seguridad¹⁷. Y es el temor por el otro que de alguna manera Hobbes subraya como razón válida y legítima del conflicto, en base a la convicción que la seguridad y la vida son un derecho natural inviolable. Emerge así la relación entre miedo y autoconservación: el miedo se constituye como parte del fundamento del derecho – natural – que el hombre posee para recurrir a todos los medios necesarios para evitar la muerte, siempre posible en el estado de naturaleza.

Y sin embargo, no obstante sea legítimo, el ejercicio del derecho natural sobre todas las cosas no hace otra cosa que perpetuar el estado de naturaleza y el *mutuus metus*, que hace de la convivencia entre los hombres una triste condición.

Así, junto con la razón, el miedo – la pasión razonable – se puede transformar en posibilidad de paz, posibilidad de salida del estado de naturaleza. El miedo actúa como pasión societaria que permite a los hombres crear las condiciones para la convivencia pacífica. De alguna manera, al temor que vive en el estado de naturaleza, el hombre responde a través del miedo mismo, a través de la pasión que activa las tendencias racionales y que ponen en marcha el mecanismo del pacto.

¹³ B. Barber, *Fear's Empire. War, Terrorism and Democracy*. New York: W.W. Norton & Co., p. 70.

¹⁴ T. Hobbes, *Leviatán*, op. cit., XVII, p. 153.

¹⁵ B. Barber, *Fear's Empire*, op. cit., p. 72.

¹⁶ G. Sorigi, *Quale Hobbes? Dalla paura alla rappresentanza*. Milano: FrancoAngeli, 1989.

¹⁷ T. Hobbes, *Leviatán*, op. cit., cap. XIII.

La única posibilidad para asegurar la convivencia entre los hombres, sería entonces un pacto que generaría un gobierno civil absoluto. El acto para salir del Estado de naturaleza tiene que ser más fuerte que los meros convenios de ayuda mutua.¹⁸ Y, de la misma manera, las dos etapas clásicas del pensamiento iusnaturalista, el *pactum unionis* y el *pactum subjectionis*, se unen en Hobbes en un solo momento contractual de alienación de la soberanía individual.

La base de la seguridad, entonces, reside en el hecho de que cada hombre adquiere un compromiso con cada hombre para que se aliene todo su poder y fuerza a otro hombre o a una asamblea de hombres. La mecánica de este pacto es la clave y la garantía de la seguridad.

La transferencia del poder de cada hombre adviene por autorización. “Autorizo y concedo el derecho de gobernarme a mí mismo, dando esa autoridad a este hombre o a esta asamblea de hombres, con la condición de que tu también les concedas tu propio derecho de igual manera y les des esa autoridad en todas sus acciones”¹⁹. Así el pacto, a través de la autorización, permite a Hobbes de crear una persona jurídica que *representa* los derechos de los pactantes y que garantiza la ejecución del contrato. A través de esta forma de representación se garantiza que los actos del representante, o soberano, no tengan otro objetivo que el que motivó a los hombres a hacer el pacto.

Al ser conferido todo el poder y todo el derecho a un solo hombre artificial, éste detendrá un poder soberano, que se constituye de la suma de todos los poderes particulares. La soberanía, según Hobbes, es la esencia del Estado. Es el medio con el cual garantizar la seguridad a cada individuo. Por ello, el poder soberano debe ser indivisible, irrevocable y absoluto²⁰. Si el poder volviese en las manos de los hombres, en ese momento no habría posibilidad de garantizar la seguridad y se regresaría al Estado de guerra. Así que, en cierta medida, la seguridad o inseguridad para Hobbes está en el grado de concentración o dispersión del poder.

De todas formas hay que destacar una premisa o, mejor dicho, una consecuencia anti-absolutistas: el soberano está obligado – y por tanto *limitado* – a cumplir con el objetivo por el cual fue realizado el pacto, es decir, procurar la seguridad de la población que habita un determinado territorio²¹. Además, una vez constituido el poder soberano, la seguridad va más allá de la mera supervivencia. Establecimiento de la seguridad quiere decir también poner en marcha un orden jurídico que proteja a los súbditos y que garantice un estadio civil con cierta estabilidad. Por ello, el Estado apunta hacia el cuidado de sus miembros y el “logro de una vida más armónica”.

2.2. Y una vida más armónica pasa también a través del establecimiento de una autoridad con plenos poderes coercitivos. Es el sometimiento a esta autoridad, de hecho, que garantiza un espacio de seguridad en la medida en que ofrece una fuente de disuasión de la violencia entre los hombres. Y tal disuasión encuentra su origen en la ley civil, que el poder estatal constituye: “la LEY CIVIL es, para cada súbdito, aquella serie de reglas que el

¹⁸ En el Estado de Naturaleza – que según Hobbes sería efectivamente presente en América – los mecanismo de seguridad serían la anticipación (dominando a todas las personas que pueda) o la ayuda mutua. Pero si la anticipación es una estrategia a la que se recurre por la desconfianza entre los hombres, y por eso perpetua la incertidumbre, los pactos de confianza mutua no permiten la salida del Estado de naturaleza, ya que sería como consignarse en las manos del enemigo.

¹⁹ *Ibid.*, p. 156.

²⁰ Si el poder soberano está dividido o sujeto a las leyes civiles, el Estado está en riesgo de disolución. *Ibid.*, XXIX, pp. 276-277

²¹ *Ibid.*, XXX, p. 285.

*Estado le ha mandato de palabra, o por escrito, o con otros signos suficientes de la voluntad, para que la sutilice a la hora de distinguir lo que está bien y lo que no está bien, es decir, lo que es contrario y lo que no es contrario a la regla*²².

Y si es así que el poder soberano establece un orden jurídico, eso no significa que se produzca una inmediata observancia de lo que el soberano traza como horizonte de justicia. Es decir, las leyes y los pactos que no reposan en la espada, sin fuerza para proteger al hombre, no son más que palabras.

Así que, también en épocas de paz, es decir cuando los hombres logran cierta estabilidad, el miedo sigue presente en las relaciones humanas, aunque ya no se da entre los hombres, sino más bien se produce el temor de todos contra uno, el soberano. Dicho de otra manera, la obediencia al soberano se funda en el temor a ser castigado.

*Un CASTIGO es un mal infligido por autoridad pública a quien ha hecho u omitido algo que esa misma autoridad juzga ser una trasgresión de la ley, con el fin de que la voluntad de los hombres esté por ello mejor dispuesta a la obediencia*²³.

Hobbes deposita en el Leviatán la única fuente de la fuerza legítima. Y si, por un lado, el temor a la autoridad se encuentra en su presencia – su existir–, por el otro el temor – el temor “fundacional” del orden político – es generado por su ausencia. Hay que recordar, de hecho, que la convivencia entre los hombres sólo es posible en consecuencia de la incertidumbre frente a un conflicto.

Y el conflicto, en otra instancia, representa a los ojos de Hobbes un derecho del Estado frente a lo externo, a la amenaza de otras naciones²⁴. Defenderse contra posibles invasiones de extranjeros, pues, resulta una consecuente extensión del concepto de seguridad. De la misma manera que en lo que concierne a la seguridad interna, en otras palabras, Hobbes amplía el concepto de seguridad hacia lo que se sitúa fuera del espacio estatal.

3. Estado y espacio. Inclusión y exclusión

La seguridad, según esta lógica, parece intrínsecamente relacionada a la dimensión espacial. Seguridad y espacio de seguridad, así, resultan sinónimos.

Es más, la dimensión espacial entra *de jure* y *de facto* en una nueva época, en la que la organización de las instituciones que, desde entonces, gobiernan la vida política se caracteriza por la territorialidad estatal²⁵.

Si es cierto que el Estado moderno (el Estado en sentido propio) nace como respuesta al conflicto y al desorden consecuente con las guerras civiles de religión de los siglos XVI y XVII, es evidente que, tanto a nivel teórico como a nivel factual, todo ello se haya basado en una exigencia de unidad. Y eso a tal punto que, la idea de soberanía moderna, como hemos ya mencionado, nace como soberanía absoluta²⁶.

²² *Ibid.*, XXVI, pp. 231-232.

²³ *Idem.*

²⁴ *Ibid.*, XVIII, p. 164.

²⁵ En una visión que quiere comprobar las consecuencias de la globalización contemporánea sobre el orden político de la Modernidad, Beck se centra en la intrínseca espacialidad de las instituciones modernas: «Nelle categorie e nelle teorie della prima Modernità è insito un riflesso territorialistico: [...] idee come popolo, nazione, cultura, società, sistema, classe, cittadino, stato e perfino democrazia parlamentare non diventano cioè più comprensibili nel momento in cui si mette in luce ciò che con esse viene pensato, vale a dire la territorialità, l'interno-esterno, la complementarità tra egemonia statale e omogeneità culturale?». U. Beck, *La società cosmopolita. Prospettive dell'epoca postnazionale*, Bologna, Il Mulino, 2003, p. 74

²⁶ Jean Bodin y Thomas Hobbes son los padres de esta soberanía absoluta.

En la medida en que, de hecho, la diversidad confesional en la Europa de la prima Modernidad pone en evidencia la dimensión de la Alteridad – y en consecuencia también de la abertura de nuevos horizontes geográficos que disgregan las convicciones eurocéntricas – se producen reflexiones teóricas acerca de la gestión del orden espacial en el que convivir. En otras palabras, para obviar a la guerra en la naciente Europa, se encuentra en la institución de la soberanía y en las prácticas de representación dos estrategias para la construcción de un orden político, cualitativamente alternativo al sistema de gestión política típico de la Antigüedad y de la Edad Media.

Y ello puso los cimientos para el orden político, que todavía hoy domina los ámbitos del vivir social a través de la determinación de espacios y confines, de un dentro y un fuera. Y no obstante en el desorden natural – el Estado de naturaleza – la Alteridad humana fuese caracterizada en términos de total igualdad – igualdad de facultades y capacidades, igualdad de necesidades y de fines – eso no implica que en el Estado civil se determinaran (paralelamente al mecanismo de creación de identidad individual basados en la unidad política de la máquina *leviatánica*) también dinámicas de inclusión y exclusión. A saber: la exclusión precisamente de aquellos que en este espacio de identificación y unificación artificial no podía entrar.

Por la misma lógica, entonces, la misma igualdad artificial determinada jurídicamente por el Estado – la igualdad que une, transformando en ciudadanos, los individuos del mismo espacio político – creó también espacios de exención, dinámicas de producción del diverso y del excluido. La Alteridad, así, existe como tal en la medida en que se da como externa al sistema estatal constituido: la Alteridad está representada por los salvajes o el hombre no europeo, que no se engloban en ninguna red artificial de tipo estatal²⁷.

3.1. Ahora bien, la producción de la Alteridad, tanto al principio de la Modernidad – cuando se abrieron confines territoriales nuevos – como en la actualidad de migraciones globales, se confirma objeto político de primera importancia. Empero, si por un lado la construcción del ciudadano y de su contrario (el extranjero), desde la Modernidad es el centro del discurso y de la acción política caracterizada por la alienación de soberanía y por el espacio estatal, por el otro en la actualidad interno y externo parecen evadirse a menudo del control político-territorial y estar influenciados por las dinámicas económico-productivas.

El fenómeno de las migraciones globales, en este contexto, sería el eje a través del cual poder analizar la tensión contemporánea entre desnacionalización económico-espacial y renacionalización del discurso político.

Desde una perspectiva relacionada a la crítica marxista y al enfoque del sistema-mundo, Saskia Sassen analiza como la inmigración actual afecta a la soberanía y a la territorialidad exclusiva/excluyente del Estado moderno. Argumentando que los fenómenos de globalización están afectando por lo menos a la estructura territorial típica del sistema estatal, Sassen entreve también una dinámica de retorno hacia una retórica basada en la territorialidad de la política. Si por un lado – a los ojos de la autora – hay un fenómeno de desnacionalización parcial del territorio nacional y un paralelo trasvase de la soberanía estatal a otras instituciones supranacionales, por otro lado se manifiesta una tensión entre esta desnacionalización, sobre todo económica, del espacio nacional y una

²⁷ Véase también como en el acto de formación estatal se produzcan formas de exclusión. Hobbes T. (1640), *Elementos de derecho natural y político*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979, cap. XIV

renacionalización del discurso político. Una tensión que se hace visible en su relevancia en la relación conflictiva que a veces se da entre soberanía estatal (reclamada por los estados también con argumentos nacionalistas) y los derechos humanos internacionales proporcionados por entidades e instituciones supranacionales²⁸.

La soberanía estatal de base territorial y, por consecuencia, el control fronterizo – aunque casi siempre establecidos por constitución como papel del Estado – se ven parcialmente afectados tanto por la creciente interdependencia económica mundial, como por el desplazamiento parcial de soberanía estatal hacia nuevas entidades supranacionales, defensoras de los derechos humanos²⁹.

4. A modo de conclusión

Que el cambio de los territorios nacionales y el surgir de instituciones internacionales determinen una parcial mutación del rol del Estado moderno y un desplazamiento de las líneas fronterizas de los espacios de soberanía, no quiere decir necesariamente que las dinámicas de seguridad – el miedo como fundación de discurso y acción política – no mantengan su validez hoy en día. Y si, como ha evidenciado Esposito³⁰, el miedo no desaparece del horizonte político, sino que se hace latente dentro del mismo orden moderno, entonces se entenderá porque hoy en día, cuando este orden moderno se hace frágil frente a las solicitudes globales, el miedo reaparece y resurge con toda su fuerza.

Es verdad que, en la medida en que la globalización hace que vivamos rodeados de flujos de personas, de bienes e ideas siempre más desvinculadas de sus territorios de origen, se determinan las condiciones por las que la producción de identidades individuales y colectivas se produce en formas “translocales”. Sin embargo, es cierto también que la dimensión espacial – tanto en su forma territorial tanto el espacio de flujos culturales como el del labor estatal – siguen materia y objeto de discurso y acción política.

El miedo y el espacio de seguridad, aunque transformados por las evoluciones globales, siguen jugando un rol central en la vida colectiva.

²⁸ S. Sassen, *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Bella Terra, 2001, pp. 97-106.

²⁹ *Ibid.*, pp. 79-87 y 97-106

³⁰ R. Esposito, *Communitas. Origen y destino de la comunidad*, Buenos Aires, Amorrotu, 2003.

5. Referencias bibliográficas

- Barber, B., *Fear's Empire. War, Terrorism and Democracy*, New York, W.W. Norton & Co, 2003.
- Beck, U., *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998
La società cosmopolita. Prospettive dell'epoca postnazionale, Bologna, Il Mulino, 2003.
Sobre el terrorismo y la guerra, Barcelona, Paidós, 2003.
- Castel, R., *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial, 2004.
- Esposito, R., *Communitas. Origen y destino de la comunidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003
- Hobbes, T., *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
Elementos de derecho natural y político, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979
- Lyon, D., *Surveillance society. Monitoring everyday life*, Open University Press, Buckingham Philadelphia, 2001
- Sassen, S., *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Bella Terra, 2001.
- Sorgi, G., *Quale Hobbes? Dalla paura alla rappresentanza*, Milano, Franco Angeli, 1989.
- Todorov, T., *El miedo a los barbaros. Más allá del choque de civilizaciones*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008.